

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No. 099 DE 2021
(10 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en- el artículo 178 de la ley 136 de 1994, Y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución No. 103 del 31 de diciembre de 2020, se adoptó el plan de capacitación, bienestar social e incentivos para los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, donde establece jornadas especiales de trabajo en el mes de diciembre.
- Que los próximos 24 y 31 de diciembre de 2021, se celebra fechas especiales de recogimiento familiar y crecimiento espiritual, los cuales son importantes para que los funcionarios compartan con sus familiares y amigos.
- Que, mediante Decreto No.333 del 9 de noviembre de 2021, la Administración Municipal dispuso una jornada laboral especial de trabajo para los servidores públicos de la Administración Municipal de Dosquebradas, el día **sábado 13 de noviembre de 2021**, como compensatorio del día 24 de diciembre de 2021; y el día **sábado 27 de noviembre de 2021**, como compensatorio del día 31 de diciembre de 2021, ambas fechas en jornada laboral continua en el horario comprendido desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
- Que por dicha jornada se verá disminuida significativamente la afluencia del público en las instalaciones de la Personería Municipal.
- Que la Personería Municipal definirá en similares condiciones jornada especial de trabajo.
- Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre las medidas adoptadas, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO

ESTABLECER, jornada especial de trabajo para los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, el día **sábado 13 de noviembre de 2021**, como compensatorio del día 24 de diciembre de

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Catalán Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Nicolás Ríos González Secretario General (e)	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5


2021; y el día **sábado 27 de noviembre de 2021**, como compensatorio del día 31 de diciembre de 2021, ambas fechas en jornada laboral continua en el horario comprendido desde las **7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.**

ARTICULO SEGUNDO: ATENCIÓN AL PÚBLICO: El horario de atención al público de la Personería Municipal de Dosquebradas para los días **sábados 13 y 27 de noviembre de 2021**, será en jornada continua desde las **7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.**, igualmente se pone a disposición los medios electrónicos con que cuenta la entidad, para tramites de tutela, peticiones, quejas, solicitudes y correspondencia en general el correo electrónico como el correo electrónico personeridadosquebradas@gmail.com y pagina web www.personeridadosquebradas.gov.co.

ARTICULO TERCERO: PUBLICIDAD: El contenido del presente, se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de la página web de la entidad igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en la Personería Municipal.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir del día de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cazaño Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Nicolás Ríos González Secretario General (e)	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---